

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION			
Nombre de la Experiencia: ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia)			
Trasversales			
Líder(es) de la experiencia:			
Jenifer Tatiana Vaquero Vargas			
Municipio: Algeciras		Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Quebradon Sur	
Establecimiento Educativo: Quebradon Sur			
Sede Educativa: Código DANE Sede: 241020000187			
¿ES UNA EXPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)	SI	NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
Video			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA EXPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
No			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
Este proyecto de Inclusión surge ante la necesidad de capacitar a los docentes de la Institución en el uso de estrategias pedagógicas (lúdicas) para atender a los estudiantes con NEE, ya que , esta formación es uno de los puntos más importantes, en la medida en que las interacciones beneficiaran al docente-alumno y son las que hacen posible que el acto educativo de enseñanza-aprendizaje sea significativo y mejorar su calidad de vida, de igual manera realizar el PIAR a los alumnos (a) que tengan diagnóstico o que presenten dificultades en su proceso educativo.			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
18 meses			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)			
Practicante			

POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)
Docentes y Estudiantes Multigrado
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación
Factores que facilitan su implementación <ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico • Disposición de los docentes • Apoyo del Rector y de la comunidad.
Factores que dificultan su implementación <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con espacios idóneos para implementar la propuesta • Apoyo profesional para determinar el diagnostico de los estudiantes con relación NEE.
RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> • Se logró capacitar a todos los docentes de la IE. • Capacitación a padres de familia con niños identificados con NEE • Caracterización de los estudiantes con NEE de la IE • Reconocimiento e implementación por otra IE • Se implementó la política de inclusión en toda la IE
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
ACCIONES DE MEJORAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> • Adecuar espacios idóneos para implementar la propuesta • Gestionar Apoyo profesional para determinar el diagnostico de los estudiantes con relación NEE.

Docente Nombre y Apellidos: Jenifer Tatiana Vazquez
 Firma: Jenifer Tatiana V.

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: David Vazquez
 Firma: _____

Rector Nombre y Apellidos: Jose Ignacio Suarez Hernandez
 Firma: _____

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Esneida Rodriguez C. Cargo: Auxiliar Activo
 Firma: Esneida

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nombre y Apellidos: Yolima Pastrana Z Cargo: Docente

Firma: YOLIMA PASTRANA Z

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nota: Si X NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa Quebradón Sur de la Ciudad de Algeciras identificada con Código DANE 241020000187.
2. Que las **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** tiene como propósito **capacitar a los docentes de la institución en el uso de estrategias pedagógicas (lúdicas) para atender a los estudiantes con NEE.**
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre las **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. las **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. las **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar las **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes a las **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, a las **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS**



GOBERNACIÓN DEL HUILA



PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso de las ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer las ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 30 de agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**



MUNICIPIO		ALGECIRAS			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		OLEBRADON SUR			
SEDE EDUCATIVA		SEDE PRINCIPAL			
CODIGO DANE SEDE		241020000187			
NOMBRE DEL PROYECTO		ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			
NOMBRE DEL PRODUCTO					
FECHA DE VISTA		30/08/2019 ZONA NORTE			
NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Jenifer Tatiana Vaquero Vargas	1.075.230.210	3704590826	Docente de aula	Jenifer Tatiana V.
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Jenifer Tatiana Vaquero Vargas, identificado con C.C. 1.075.230.210_ en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, del Establecimiento Educativo (EE Quebradon Sur en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaria y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, producto del proyecto ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, del Establecimiento Educativo (EE El Quebradon Sur), en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas – Formato de Caracterización de Proyectos Ondas – Formato de caracterización OVA-ÓVAC) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo (ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES), y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 30-08-2019

Firma: Jenifer Tatiana V.
Nombre: Jenifer Tatiana Vaquero
Identificación: 1.075.230.210